

# Reflexiones académicas sobre las brechas de género

**FARO EN DEBATE**

Número 07 | Abril

## **Fernanda García G.**

Abogado - LL.M. University of London  
Doctoranda en Derecho Universidad  
Autónoma de Madrid  
Subdirectora Ejecutiva Faro UDD  
[f.garcia01@udd.cl](mailto:f.garcia01@udd.cl)

## **Contacto**

Av. Plaza 680, Edificio H.  
Enlace: [faro.udd.cl](http://faro.udd.cl)

Estimados lectores:

Dentro de la heterogénea ramificación de estragos que nos legó la pandemia, quizá uno de los más significativos, si consideramos el retroceso que supuso, ha sido el aumento en las brechas de género. Este agravamiento en la posición social de la mujer, de *por sí* profundo antes del fenómeno, se dio en múltiples dimensiones, tales como participación en la actividad económica, cuidado monoparental, acceso a mejores ingresos y el posicionamiento en cargos directivos, por mencionar algunos.

Como consecuencia, estos fenómenos han sido abordados desde las distintas perspectivas feministas, lo que —era de esperar— ha dado lugar a múltiples propuestas y a la configuración de posibles soluciones. Empero, la gran mayoría de ellas aborda estos desafíos sobre la base de supuestos y premisas que, al enfrentarse con la realidad, tienen a contradecirse, como la idea de que el decrecimiento económico es una vía plausible para la consecución de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

Estos planteamientos deben ser abordados de manera objetiva y crítica. Para ello, también resulta oportuno preguntarnos qué rol le compete a la academia en este debate, y de qué manera su rol puede propender a una mejor y mayor comprensión de estos síntomas; los cuales, sin duda alguna, costarán años revertir.

**Pedro Villarino F.**  
Editor Faro en Debate



faro\_udd



@faro\_udd



faro udd



faro@udd.cl

## I. Introducción

En el marco del mes de la mujer, y como cada año, este 2023 se dieron a conocer nuevos estudios que dan cuenta de la persistencia de las brechas de género en materia de participación, ingresos y presencia en cargos de liderazgo de las mujeres en Chile.

A partir de ello, surge la pregunta en torno a cuál es el rol específico de la academia frente a este fenómeno, y de qué manera puede, si es que se asume que puede hacerlo, contribuir a atenuar este fenómeno en la sociedad. No cabe mayor duda respecto al aporte que estos nuevos estudios constituyen, por cuanto nos entregan una contribución sustantiva para seguir avanzando en el levantamiento de un diagnóstico acertado sobre el problema de las brechas de género, así como en el diseño de políticas públicas efectivas para superarlo. Pero creo que la labor de la academia puede tener en estas materias un matiz adicional.

Siendo esencial la dimensión cuantitativa del estudio de las brechas, resulta indispensable abordar el tema desde un enfoque teórico o conceptual. Ello obedece a la convicción que se tiene en torno al rol de academia: el de contribuir a elevar y des-instrumentalizar el debate sobre brechas de género que está teniendo lugar en nuestro país. Para ello, el presente trabajo, las reflexiones de este trabajo se centrarán en dos puntos concretos, los cuales bien pueden escapar un poco del tradicional análisis sobre el tema aquí propuesto.

De esta manera, se abordará en primer lugar la causa principal de las brechas de género, entendiéndolas como síntomas o efectos de una enfermedad o desafío social más profundo. En segundo lugar, se ahondará en la relación entre el crecimiento económico y las brechas de género.

El desarrollo de ambos aspectos busca hacerse cargo, en parte, del tabú que suele omitirse en la discusión cotidiana, y en especial cuando el debate se refuerza con motivo del mes de la mujer: el hastío, el rechazo, la caricatura e incluso la negación que las brechas y otros temas considerados tradicionalmente como expresiones de feminismo, generan en una parte no menor de la población, al tiempo que entrega una mirada académica que ofrezca matices serios respecto de las tradicionales e irreconciliables posturas que adherentes y detractores del tema feminista suelen detentar.

## II. Las brechas como síntoma

Para determinar o descifrar *cuál* es la causa fundante de las brechas de género, corresponde en primer lugar atender a la pregunta por *qué* es una brecha de género. Brecha significa distancia, un espacio que separa. En ese sentido, el concepto de brecha insinúa en sí mismo un reproche: la brecha no es cualquier distancia, sino una que indeseablemente aleja lo que debiera estar unido o ser, al menos, más próximo.

Esta adversidad, implícita en el concepto mismo, ha sido confirmada por la filosofía legal feminista, entendiéndose así a la brecha como cualquier distancia en materia de derechos económicos y sociales que afecte a las mujeres con prescindencia de la causa que esa distancia tenga.

En la práctica la brecha de género es, en efecto, la distancia que existe entre hombres y mujeres en perjuicio de estas últimas, en una triple dimensión de la vida económica-social de las personas, a saber: la brecha de participación, la brecha de ingresos, y la brecha de acceso o representación en cargos ejecutivos o directivos superiores.

En estos tres aspectos, las cifras compartidas por estudios recientes<sup>1</sup> sobre brechas son elocuentes. **La participación de las mujeres en la actividad económica** de Chile presenta una brecha promedio en favor de los hombres de aproximadamente un 30%. **La distancia en materia de ingresos entre hombres y mujeres** muestra una brecha nuevamente en favor de los hombres de un 35%. Y con cifras que varían según regiones del país, **la brecha en favor de los hombres en posiciones directivas** va desde el 32% hasta casi el 80% según la región de que se trate. Así, por ejemplo, en Antofagasta, por cada 8 cargos directivos en manos de los hombres, solo 1 es ocupado por una mujer.

Los mismos estudios son consistentes en identificar que la causa fundamental de las brechas en su triple dimensión corresponden al hecho de que el cuidado de menores y adultos vulnerables, y la responsabilidad por las labores domésticas (no remuneradas), continúan descansando prioritariamente en las mujeres y no así en los hombres.

La última encuesta Casen (2009-2017)<sup>2</sup> da cuenta de cómo a nivel nacional, aproximadamente el 20% de las mujeres que no participan del mercado laboral atribuyen su inactividad a la necesidad de ocuparse del cuidado y quehacer doméstico, mientras que solo un 0,6% de los hombres invoca este argumento. Esta diferencia se profundiza en los segmentos de personas entre 15 y 29 años,

---

<sup>1</sup> Destacan los siguientes estudios:

[1] Dussillant, Francisca, Izquierdo, Sebastián (2023). Brechas de género en la pobreza. En Eyzaguirre, S., Vergara, R. (eds.) "Disparidad bajo la lupa. Una radiografía a las brechas de género en Chile" (2023), págs. 294-329.

[2] Diversos estudios en Chile y el mundo demuestran como la pandemia retrasó de manera importante la superación de las brechas de género. Véase al efecto el

donde el trabajo doméstico se invoca como causa de inactividad por el 34,4% de las mujeres, frente a un 2,3% en el caso de los hombres. Por su parte, el Reporte sobre Indicadores de Género de las Empresas Chilenas en su versión 2022, muestra que, tras la pandemia, del total de personas desocupadas que invocan el cuidado doméstico como causa de su inactividad, el 95% aproximadamente es mujer.

Ante esta realidad, que no sorprende a nadie, sino que más bien reafirma lo que su sentido común ya sugiere, se hace manifiesto que la brecha de género es el síntoma de una enfermedad, un efecto de un fenómeno socio cultural más profundo y no su causa (aun cuando pueda concurrir a preservarla). La enfermedad consistiría más bien en que la organización familiar y las organizaciones sociales, públicas y privadas no han logrado reflejar adecuadamente los enormes avances experimentados por las mujeres en su camino de reivindicación como ciudadanas igualmente libres y dignas que los hombres.

Esta reflexión en cuanto al carácter accidental y no sustantivo de la brecha no es trivial. Primero, porque permite definir con mayor eficacia las estrategias y herramientas que se usarán para revertir la inequidad de género. Poco o nada se logra con fijar cuotas o prohibiciones de discriminación a nivel constitucional, por ejemplo, si como sociedad no somos conscientes de que lo

"Informe global sobre la brecha de género de 2021" del Foro Económico Mundial, disponible en [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2021.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf). La pandemia produce este retraso justamente porque se trata de una contracción económica potente.

<sup>2</sup> Encuesta Casen 2017, disponible en <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>.

**verdaderamente necesario es reformular la cultura organizacional de la familia, la comunidad, el estado y el mundo privado**, para fomentar una mayor corresponsabilidad de los sexos en las labores domésticas y de cuidado, así como una mayor conciliación de la vida personal y profesional. Esto, por lo demás, es lo que ya ha venido ocurriendo de manera espontánea en las nuevas generaciones, las que muestran niveles de transversalidad en el reparto de las labores domésticas muy superiores a las generaciones previas.

En este sentido, las políticas públicas de equidad debieran diseñarse con un horizonte de futuro y enfocarse prioritariamente en desterrar los estereotipos de género en la educación escolar y universitaria, fomentando una mayor inclusión femenina en los procesos de digitalización, y en áreas académicas consideradas tradicionalmente masculinas, tales como las matemáticas o las ciencias.

Las declaraciones generales de igualdad y las normativas paritarias vinculantes tampoco podrán sustituir la necesidad de adaptar las políticas públicas a las particularidades de cada comunidad y localidad de nuestro país. Así, y como da cuenta con claridad el estudio “Brechas de Género: Una Perspectiva Regional”, de Faro UDD<sup>3</sup>, las medidas que se adopten en una comunidad rural de la Araucanía para fomentar la mayor integración y corresponsabilidad de los sexos no serán las mismas que las que puedan ser de utilidad en una zona urbana altamente poblada del centro de la capital o de un suburbio del gran Concepción.

Reflexionar sobre las brechas de género supone, ante todo, considerarlas en su

naturaleza accidentales; un efecto y no una causa. Esta distinción es relevante, puesto que no solo interesa para definir la estrategia de acción para combatirlas, sino que es también indispensable para distinguir conceptualmente cuando corresponde combatirlas y cuando no; cuando los argumentos de adherentes y detractores de las políticas feministas son genuinos, y cuando no lo son. Se trata de determinar cuándo existe una diferencia y cuando existe inequidad, y de diferenciar entre los espacios de participación, retribución y liderazgo que hombres y mujeres elijan, y las brechas de participación, retribución y liderazgo a los que estén sometidos por una sociedad que adecúa su organización a los cambios socio culturales que ha experimentado.

Las diferencias propias que se sigan de los caminos libremente elegidos por hombres y mujeres no necesariamente expresan inequidad. Pero afirmar aquello no equivale a negar la existencia de las brechas ni a ponerlas en tela de juicio. Esto es necesario expresarlo así, ya que claramente efectuar estos matices no siempre es cómodo ni menos popular. Estos, junto a los esfuerzos de racionalidad son generalmente rechazados por los extremos políticos que impiden el avance de la causa de la mujer en un modelo liberal.

Por una parte, los sectores que se atribuyen la titularidad hegemónica de la causa feminista suelen ignorar las legítimas opciones de los diversos feminismos y estilos de femineidad, para instrumentalizar a la mujer en el debate político y así supeditarla al logro de un fin que no es otro que el desmantelamiento del modelo abierto y capitalista, y de la democracia liberal y representativa.

---

<sup>3</sup> <https://faro.udd.cl/files/2023/03/faro-en-debate-5-brechas-de-genero.pdf>

A su vez, estas distinciones entre diferencias aceptables y brechas a desterrar (en materia de participación, ingresos y liderazgo) son también instrumentalizadas por visiones que en el otro extremo del espectro político buscan caricaturizar todas las demandas feministas como alaridos sin fundamentos. Algunos han llegado incluso a negar la existencia de las brechas, explicando que si una mujer trabaja menos horas es normal que gane menos, como si el concepto de brecha siquiera se refiriera a esa definición absurda de diferencia e inequidad.

Las brechas existen y hay que trabajar por superarlas, pero se requiere una reflexión más informada que permita distinguir entre diferencias e inequidad, comprendiendo al mismo tiempo la necesidad que asiste de abordar el problema de fondo sobre el costo personal y social del cuidado del hogar y los menores.

### III. Brechas de género y crecimiento económico

La desmejorada situación de participación, ingresos y roles de liderazgo femeninos que acabamos de describir, se torna dramática y perjudica aun con mayor rigor a las mujeres pertenecientes a los sectores socioeconómicos más vulnerables. Sobre todo, cuando ellos son hogares monoparentales con jefatura femenina. La misma encuesta Casen antes señalada también entrega datos que permiten ilustrar lo anterior.

Primero: a nivel nacional, la baja tasa de participación laboral femenina a la que anteriormente se hizo referencia pasó de un 22,7% (antes de la pandemia) a un 49,4% para el decil de menores ingresos.

Segundo: del universo total de mujeres ocupadas, el 31,3% lo hacen en un empleo informal, y dentro de ese segmento, más del 70% de las mujeres son parte del primer decil de ingresos. El trabajo informal, a su vez, se caracteriza por su precariedad, al carecer de protección social y de resguardos legales de permanencia.

Tercero: el porcentaje de mujeres ocupadas que pueden realizar teletrabajo según Casen estaría en torno al 39%, si se considera que la mayoría se desempeña como comerciantes, vendedoras y trabajadoras no calificadas. Si bien la encuesta no desglosa la distribución por oficios de las mujeres en función del nivel de ingresos, no es aventurado anticipar que esa tasa de admisibilidad de teletrabajo femenino cae de manera importante respecto de los deciles de menores ingresos, si consideramos la mayor prevalencia de informalidad laboral.

Cuarto: el sondeo da cuenta de un “cambio del rol social” de las mujeres, como consecuencia del progresivo aumento de la jefatura de hogar femenina, que sube desde un 20,2% en 1990, a un 42,4% en 2017 (fenómeno paralelo al del aumento relativo de los hogares monoparentales frente a los biparentales). Respecto de este cambio de rol, la encuesta muestra que la prevalencia de la pobreza por ingresos es mayor en los hogares monoparentales con jefatura femenina, donde alcanza al 19,3%, cifra bastante lejana de la tasa de pobreza de los hogares monoparentales con jefatura masculina, que llegan al 8,1%. ¿Por qué ocurre aquello? Los datos apuntan a subrayar lo evidente, y que ya ha sido expresado aquí: **la baja tasa de participación laboral femenina es causa directa del menor nivel de ingresos autónomos de la mujer y, en consecuencia, de los hogares monoparentales con jefatura femenina.** El hecho de que las mujeres no

participen en proporciones ni remotamente cercanas a las de los hombres en el mercado laboral, repercute fuertemente en el porcentaje de mujeres que no cuentan con ingresos autónomos, impactando directamente el monto promedio de dichos ingresos propios, muy inferiores a los de los hombres (con un ingreso autónomo femenino promedio de \$269.861 frente a \$482.691 en el caso masculino).

En consecuencia, las mujeres de bajos recursos se ven doble o triplemente golpeadas en comparación con mujeres de mayores ingresos y/o mejor nivel educacional con crisis y contracciones económicas, como lo evidenció, por lo demás, y de manera feroz, la pandemia.

Estas reflexiones nos obligan a contrastar dos visiones que se encuentran en la economía política que aborda el tema feminista, aunque en el debate nacional ello no se ha explicitado o sincerado. Por una parte, existe la denominada “economía de género”, que plantea la necesidad de crecimiento económico como supuesto indispensable para la mejora de las condiciones de la mujer. Sin perjuicio de aquello, y en el contexto de la apertura de mercado y el afán de crecimiento, la economía de género demanda que ese ejercicio económico incorpore la denominada perspectiva de género en la definición presupuestaria y de política pública, permitiendo así una reflexión en torno a la justicia y conveniencia de aquellos modelos que ponen de cargo exclusivo de la mujer el costo social y económico de la maternidad. La responsabilidad exclusivamente femenina por costos previsionales y permisos de maternidad, fueros y salas cunas, sumado al perjuicio en las lagunas previsionales que deben ser solventadas por las mujeres, sin aporte de los padres de los menores cuyo cuidado las hizo suspender o terminar su trabajo remunerado,

son imperfecciones y desafíos que la economía de género pretende abordar.

Por otra parte, existe la denominada “economía feminista”, aquella que plantea que el modelo capitalista es esencialmente heteropatriarcal, razón por la cual niega la validez de los avances femeninos en educación e incorporación laboral. Para esta visión, la única alternativa para la dignidad femenina radica en el desmantelamiento del modelo de crecimiento económico y su reemplazo por un modelo decrecentista, donde el colectivismo estatal se refleje en el control de los medios productivos, la prohibición de la acumulación de riqueza y la propiedad privada, asegurando de esta forma una igualdad llamada sustantiva entre los géneros.

Como señalé, estas son las dos visiones que desde la economía política se contrastan en materia de defensa de derechos económicos y sociales de las mujeres, y en el tema que aquí nos convoca, que es la superación de las brechas de género. En lo personal, a la luz de los ejercicios electorales que nuestro país ha tenido en los últimos años, creo que la sociedad chilena se inclina por una visión más próxima a la de la economía de género que a la de la economía feminista, según las he definido aquí.

Y ello no debe extrañarnos. La misma encuesta Casen muestra que la pobreza por ingresos en Chile viene disminuyendo de manera sostenida, tanto para hombres como para mujeres: si en 2006 la pobreza para hombres era de 28,4% y para mujeres de 29,7%, en 2017 fue de 8,2% para hombres y de 9% para mujeres. Si la discusión de género y las brechas denunciadas se relacionan de modo relevante con el ingreso autónomo femenino, cualquier compromiso serio hacia la causa feminista exige una gestión y un discurso coherente respecto de la importancia del crecimiento económico

como motor de superación de la pobreza en nuestro país.

La discusión sobre el modelo es amplia y controvertida. Y es legítimo que así sea. Lo que no es serio, es no sincerar las posiciones ideológicas detrás del pretendido feminismo, y marginar el tema del crecimiento económico del debate por la igualdad de género, relegando al feminismo a una caricatura de sí mismo, a un eslogan sin mérito propio que resulta puramente funcional a intereses políticos determinados. La academia, qué duda cabe, está llamada a forzar la coherencia de las retóricas políticas, de manera que den razón, al menos en mayor medida, de las implicancias y costos económicos y sociales reales que sus promesas y eslóganes llevan aparejados.

#### **IV. Consideraciones finales**

Resta una última consideración de cara a los adherentes y detractores, no ya de los feminismos, sino del mercado. La pandemia ha dejado lecciones importantes a unos y otros respecto de la deuda histórica que la sociedad mantiene con la equidad de género. Respecto de quienes adherimos al mercado, es lamentable que haya sido necesaria una pandemia de esta envergadura para que el mundo del trabajo, o al menos, parte importante del mismo, tomara nota y aceptara la validez y eficacia del teletrabajo o trabajo remoto como una opción respecto de las que las mujeres venimos hablando desde hace tanto tiempo. Esta opción permite no solo aumentar la participación laboral femenina, sino también propender a una mayor y mejor conciliación, tanto para hombres como a mujeres, de las tareas domésticas y la vida profesional. Debe ser una opción para ambos sexos y no para solo uno de ellos.

Respecto de los críticos del mercado, la pandemia dejó de manifiesto la falacia implícita en proclamar la necesidad de mejorar la posición de las mujeres en el plano de sus derechos económicos y sociales, a la vez que se insista en prescindir del crecimiento económico, o incluso fustigarlo, como supuesto indispensable para la equidad de género. El paso del Covid-19 retrasó en al menos diez años la superación de la brecha de género, precisamente porque se trató, en gran medida, de una fuerte contracción económica. El decrecimiento empobrece al país, pero lo hace con más rigor respecto de las mujeres, sobre todo respecto de las pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población.